

# Vertigo. Revista de cine (Ateneo da Coruña)

Título:  
Cine y arquitectura

Autor/es:  
López Gómez, Pedro

Citar como:  
López Gómez, P. (1993). Cine y arquitectura. Vértigo. Revista de cine. (8):78-78.

Documento descargado de:  
<http://hdl.handle.net/10251/42979>

Copyright: Todos los derechos reservados.  
Reserva de todos los derechos (NO CC)

La digitalización de este artículo se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



## 4. CINE FINISTERRE

Pedro López Gómez

El edificio para cinematógrafo propiedad de D. Camilo Blanco Souto, «Sala Finisterre», situado en la avenida de Finisterre 192, frente al Campo de Tornos, fue construido en 1948, previa petición a la Junta Provincial de Espectáculos de fecha 27 de marzo, siendo autorizado, con fecha 25 de noviembre, para su funcionamiento como cinematógrafo, por dicha Junta. El edificio había sido con anterioridad un almacén propiedad de los Srs. Linares y Viñuelas.

El arquitecto, D. Ramiro Mariño Carun-

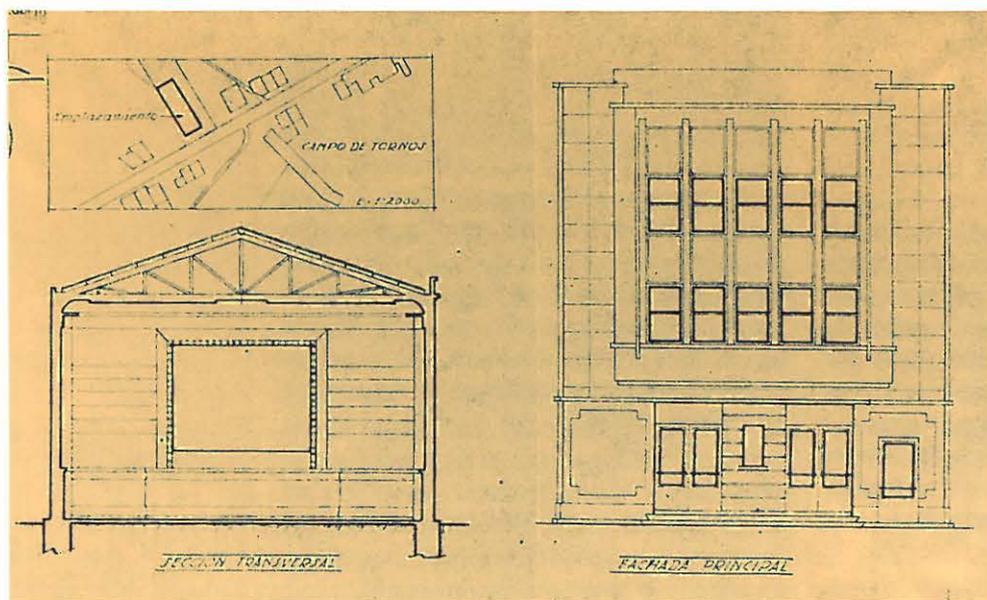
para 100 espectadores y una escalera exterior, adosada a la fachada lateral, y una nueva salida de los espectadores, para cumplir con el artº 124 del Reglamento de Espectáculos. La construcción, en hormigón armado, el pavimento del anfiteatro en madera de pino, y el coste de obras en 20 millones. Se le denegó la autorización, y se acordó clausurar el anfiteatro por haber sido ya construido, sin el correspondiente permiso, el 1 de noviembre, sin que conste si llegó a efectuarse esta disposición.

En noviembre de 1950 se solicitó autorización para impartir espectáculos de variedades y fin de fiestas, lo que se concede el 14 de abril de 1951, de modo provisional, por entender que se trataba de representaciones eventuales. Funcionó como Cine Salón Baile, al aire libre desde abril de 1952, la llamada Pista del Cine Finisterre, los días festivos y en las épocas de primavera, verano y otoño.

En 3 de mayo de 1952 se solicitó autorización para su ampliación, que se concedió el 1 de julio de

1953, tras la presentación del oportuno expediente, faltoso de datos. Se preveía un anfiteatro para 100 espectadores, y una escalera exterior adosada a la fachada lateral, entre otras innovaciones, que suponemos similares a las del proyecto anteriormente referido.

En 1960, D. Emilio Rey Romero, comunicaba a la Junta de Espectáculos las mejoras introducidas en el cine, del que era empresario, y con posterioridad se elevaron los precios. Las autorizaciones administrativas de renovación del permiso anual se sucedieron hasta 1964, sin incidencias. ☉



Fotografía: Rosa Domínguez Barral. (Archivo del Reino de Galicia, fondo de Gobierno Civil, leg. 3417).

cho, lo diseñó con salón para 498 espectadores, dos puertas de salida en fachada principal y otras dos en la lateral, vestíbulo en planta baja de 90 m<sup>2</sup>, y servicios de urinarios y retretes para caballeros y *tocador* para señoras, con independencia.

La autorización no incluía su funcionamiento como teatro, por lo que fue denunciado en julio de 1949 por el Secretario de la Junta, por haber trabajado en él la Compañía de Comedias de José Pagán, y sancionado con este motivo por el Gobernador Civil.

El 12 de junio de 1950, se solicitó su ampliación con la construcción de un anfiteatro